Criterios de evaluación de las candidaturas de la 8ª Convocatoria

La matriz de puntuaciones relativa a los **criterios estratégicos (65%)**, a aplicar tanto por las Unidades de Coordinación (UC), la Secretaría Conjunta (SC) y las Entidades Responsables de las estrategias (ER), agrupa los criterios en cuatro grandes bloques, cada uno de los cuales tiene una puntación:

- Contexto del proyecto: estrategia y relevancia — 35 puntos
- Grado de cooperación — 20 puntos
- Contribución del proyecto a los objetivos, resultados y productos del Programa — 25 puntos
- Relevancia del partenariado — 20 puntos

Por su parte, la matriz de puntuaciones relativa a los **criterios operativos (35%)**, a aplicar por la SC, agrupa los criterios en cuatro grandes bloques, cada uno de los cuales tiene una puntación:

- Gestión — 10 puntos
- Plan de trabajo — 50 puntos
- Comunicación — 20 puntos
- Presupuesto — 20 puntos

En ambos casos, cada pregunta de la matriz tiene una puntación máxima asociada a la que se responderá teniendo en cuenta su grado de cumplimiento (Muy deficiente, Insuficiente, Medio, Bueno, Excelente), lo que lleva asociado un porcentaje de aplicación:

- Muy deficiente — 0%
- Insuficiente — 25%
- Medio — 50%
- Bueno — 75%
- Excelente — 100%

1) CRITERIOS ESTRATÉGICOS

Bloques	Nº	Preguntas de evaluación: *¿en qué medida el proyecto…*	A realizar por	Puntuación máxima
Contexto del proyecto: **estrategia y relevancia**	1	El proyecto se adecua a los referentes estratégicos de las regiones del Área de Cooperación en la que se ubica, así como a otras estrategias de cooperación desarrolladas en la misma, especialmente la Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo.	UC/ER	**3**
	2	El proyecto se adecua a la estrategia de cooperación del Programa, especialmente en lo que se refiere a su impacto en la zona transfronteriza.	UC/ER	**4**
	3	El proyecto se adecua y contribuye a la Prioridad y Objetivo Específico conforme a la descripción del Programa.	UC/ER	**3**
	4	El proyecto aporta una contribución positiva a los principios horizontales de Igualdad entre hombres y mujeres e Igualdad de oportunidades y no discriminación.	UC/ER	**2**
	5	El proyecto aporta una contribución positiva al principio horizontal de Accesibilidad para personas con discapacidad.	UC/ER	**1**
	6	El proyecto aporta una contribución positiva a los principios horizontales de Desarrollo sostenible y Nueva Bauhaus Europea[1].	UC/ER	**2**
	7	El proyecto incluye actuaciones orientadas al logro de los objetivos medioambientales aportándose una justificación clara y coherente.	UC/ER	**5**
	8	El proyecto se adecúa y contribuye a la Estrategia Territorial seleccionada	UC/ER	**5**
	9	El proyecto se enmarca y tiene impacto en el Área Funcional que identifica la Estrategia Territorial	UC/ER	**5**
	10	El proyecto incluye un plan de trabajo alineado con el Plan de Acción de la Estrategia Territorial	UC/ER	**5**
Total puntuación				**35**

[1] Véase Comunicación de la Comisión COM(2021)573 final: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52021DC0573&from=EN

Bloques	Nº	Preguntas de evaluación: *¿en qué medida el proyecto…*	A realizar por	Puntuación máxima
Grado de **cooperación**	11	La importancia del enfoque de cooperación transfronteriza a la temática está claramente demostrada y los resultados no pueden (o solo hasta cierto punto) lograrse sin el trabajo conjunto.	UC/ER	**8**
	12	La cooperación planteada en el proyecto implica soluciones innovadoras que van más allá de la práctica existente en el sector o en el área del Programa.	UC/ER	**8**
	13	La justificación y coherencia del cumplimiento de un mínimo de tres criterios de cooperación es adecuada. Se deberán cumplir los dos criterios obligatorios (Desarrollo conjunto; Implementación conjunta) y por lo menos uno de los opcionales (Personal en común; Financiación conjunta)	SC	**4**
			Total puntuación	**20**
Contribución del proyecto a los **objetivos** del Programa, a sus **resultados** y productos esperados.	14	El objetivo general del proyecto es claramente coherente con la Prioridad y el Objetivo Específico.	SC	**5**
	15	El objetivo general del proyecto es coherente con el objetivo específico de cada actividad pudiendo éstos contribuir a los logros a alcanzar.	SC	**5**
	16	Se evidencia una alta contribución del proyecto al indicador/es de realización y resultado del Objetivo Específico, con una justificación adecuada que permita entender su contribución a las metas del Programa (anuales y cuantitativas) y las definidas en la DAE.	SC	**5**
	17	Los resultados y principales productos de cada actividad: - Se ajustan con las necesidades de los grupos objetivos seleccionados - Son específicos - Son realistas (es posible alcanzarlos con los recursos previstos).	SC	**4**
	18	Los principales resultados y productos de cada actividad se mantienen a lo largo del tiempo (se espera que el proyecto ofrezca una contribución significativa y sostenible a la solución de los retos a los que se dirige). En caso contrario, ¿está justificado?	SC	**3**
	19	Los principales productos de cada actividad son transferibles (aplicables y replicables) a otras entidades/regiones que no forman parte del partenariado. En caso contrario, ¿está justificado?	SC	**3**
			Total puntuación	**25**

Bloques	Nº	Preguntas de evaluación: ¿en qué medida el proyecto…	A realizar por	Puntuación máxima
Relevancia del **partenariado**	20	El partenariado está compuesto por beneficiarios/socios relevantes y con capacidad para implementar las acciones (financiera, técnica, administrativa).	UC/ER	6
	21	Considerando los objetivos del proyecto, el partenariado está equilibrado en cuanto a niveles, sectores y territorio, quedando demostrada su complementariedad.	SC	6
	22	La lógica de composición del partenariado es correcta, cuentan con experiencia previa en la materia y aprovechan sinergias de otros trabajos en conjunto.	UC/ER	8
			Total puntuación	**20**
			TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS ESTRATÉGICOS	**100**

2) CRITERIOS OPERATIVOS

Bloques	Nº	Preguntas de evaluación: *¿en qué medida el proyecto…*	A realizar por	Puntuación máxima
Gestión	1	Los procedimientos de gestión son claros, proporcionales, transparentes, eficientes y efectivos, incluyendo una planificación detallada para el contacto regular entre los beneficiarios y asegura transferencia de conocimientos.	SC	7
	2	El BP cuenta con competencias en la gestión de proyectos cofinanciados o garantiza medidas adecuadas para el apoyo a la gestión.	SC	3
			Total puntuación	**10**
Plan de trabajo	3	Las actividades previstas son relevantes y coherentes con los objetivos y resultados propuestos. Se evidencia un planteamiento claro, lógico y estructurado de las acciones propuestas.	SC	14
	4	Los resultados previstos en cada actividad son relevantes y coherentes con el/los indicador/es de realización/ resultado pudiendo contribuir a éste/es en las anualidades definidas en el Programa.	SC	12
	5	Los entregables previstos en cada actividad son relevantes y responden a las acciones planificadas.	SC	7
	6	La distribución de tareas entre el partenariado es apropiada (reparto de tareas claro, lógico, coherente con las competencias de los beneficiarios…)	SC	9
	7	El cronograma planteado es realista: las actividades, acciones, entregables y resultados tienen una secuencia temporal lógica.	SC	8
			Total puntuación	**50**
Comunicación	8	La estrategia de comunicación es adecuada para alcanzar los objetivos de comunicación propuestos.	SC	8
	9	Las acciones de comunicación previstas son coherentes con los objetivos del proyecto, con un planteamiento claro, lógico y estructurado.	SC	7
	10	Los entregables son relevantes y apropiados para llegar al público objetivo.	SC	5
			Total puntuación	**20**

Bloques	Nº	Preguntas de evaluación: *¿en qué medida el proyecto…*	A realizar por	Puntuación máxima
Presupuesto	11	Los recursos planificados son suficientes y razonables para asegurar la implementación del proyecto.	SC	4
	12	El detalle del presupuesto resulta claro y realista.	SC	3
	13	La estructura del presupuesto de cada beneficiario es coherente con sus acciones a nivel de actividades, categorías de gasto y anualidades.	SC	7
	14	La necesidad de contrataciones de servicios y expertos externos está justificada y los costes son realistas.	SC	2
	15	La necesidad de adquisición de equipamientos está justificada y los costes son realistas.	SC	2
	16	La descripción de los gastos asociados a las infraestructuras y obras es adecuada y los costes son realistas.	SC	2
			Total puntuación	**20**
			TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS OPERATIVOS	**100**